



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO**



RESOLUCIÓN No. 167 DE 2007

(19 de septiembre de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato resultado de la contratación directa No 102 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales concebidas por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y en especial la resolución 528 del 13 de julio de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No 6000553-OK-2006 de fecha 29 de diciembre de 2006, cuyo objeto es adelantar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias a fin de adelantar las obras incluyendo la interventoría y adquisición de bienes de los siguientes proyectos **1) obra de construcción de cerramiento aeropuerto de carepa, interventoría cerramiento aeropuerto Carepa, obra de construcción de cerramiento aeropuerto de Providencia, obra de construcción de cerramiento aeropuerto de Riohacha, obra de construcción de cerramiento aeropuerto de Guapi, obra de construcción de cerramiento aeropuerto de Mitu. 2) obra de construcción de cuartel de bomberos aeropuerto de Guaymaral, interventoría de la obra de construcción de cuartel bomberos aeropuerto Guaymaral, obra de construcción de cuartel de bomberos aeropuerto Carepa, interventoría obra de cuartel de bomberos aeropuerto de Carepa, obra de construcción de cuartel de bomberos de Puerto Carreño, interventoría de la obra de construcción de cuartel de bomberos aeropuerto de Puerto Carreño. 3) obra de construcción de la infraestructura aeroportuaria: sistemas ALS aeropuerto el Dorado incluida la interventoría y la actualización ALS (sistemas de luces de aproximación para el aeropuerto el dorado), por un valor de cuatro mil seiscientos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cinco pesos (\$4.604.416.205,00)**

Que el proyecto de términos de referencia de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en el Portal Único de Contratación a partir del día 26 de julio de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante acto Administrativo No. 090800-ALDCT-ALGPC de 9 de agosto de 2007, ordenó la apertura de la **contratación directa No. 102-2007, para el día 09 de agosto de 2007**, cuyo objeto es la **interventoría para la construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia**, con un presupuesto de **cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos (\$ 58.589.172,00) m/cte.** incluido IVA y fijando como fecha de cierre el día 17 de agosto de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad

presupuestal No. **512 del 29 de mayo de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el día previsto para el cierre presentaron oferta, como consta en la respectiva acta de cierre, los siguientes oferentes:

- **CONSORCIO MAP conformado por ECODISEÑOS LTDA y JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ.**
- **CAUSTICA PLANER LTDA.**
- **CONSORCIO HRV conformado por MS INGENIERIA LTDA y CARLOS RODRIGUEZ PADILLA.**

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, técnico y económico, los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de la propuesta permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 7 de septiembre de 2007 hasta el 11 de septiembre de 2007 inclusive; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimara pertinentes, a lo que los oferentes durante el término concedido, no presentaron observaciones a los informes de evaluación, tal como consta en la ponencia No. 118 del 14 de septiembre de 2007.

Que la adjudicación de la contratación directa se realiza mediante acto administrativo motivado, toda vez que los oferentes no solicitaron que se hiciera la misma mediante audiencia pública, tal como se estableció en el numeral 1.23 "adjudicación" de los términos de referencia.

Que el comité económico efectuó la evaluación económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.23 adjudicación, 2.3 ponderación económica, 2.3.2 evaluación económica de la propuesta y 2.3.2.1 ponderación del precio, saliendo favorecido el oferente **CONSORCIO MAP conformado por ECODISEÑO LTDA y JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ**, tal como consta en la evaluación entregada por el Comité Económico que obra dentro de la carpeta del proceso.

Que una vez realizado el procedimiento anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la contratación directa No 102 de 2007, conforme con la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, y en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Contratación Directa No 102 de 2007 a **CONSORCIO MAP conformado por ECODISEÑO LTDA y JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ** para la interventoría para la construcción del cuartel de bomberos del Aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia, por un valor total de **cincuenta y tres millones setecientos veintiún mil novecientos veinte pesos (\$53.721.920,00) m/cte**, incluido IVA, con los términos de referencia y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:

Mediante anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado.

El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del informe de interventoría.

NOTA - Para todos los pagos se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en los términos de referencia.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA DE OBRA: En el aeropuerto de Carepa – Departamento de Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2007, (FECHA IMPRORROGABLE) contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abo. Marcelo Barreto Daza

Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación